

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**6528** *Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa el equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Pronav, modelo RT-2500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S.A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca PRONAV, modelo RT-2500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: PRONAV/Modelo: RT-2500.

N.º Homologación: 54.0044.

La presente homologación es válida hasta el 7 de marzo de 2015.

Madrid, 26 de marzo de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.